

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11509

S/. 0.50

Huaraz, 26 DE AGOSTO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MIÉRCOLES

Triple choque deja dos muertos y un herido grave

DISÑO: RONALD MONTORO YOPLA



Un lamentable accidente de tránsito se produjo cerca del túnel de Coishco. Un triple choque, entre una camioneta, un auto Tico y un camión, dejó dos personas fallecidas. También nueve personas resultaron heridas con diversas sintomatologías y que fueron ingresadas al hospital La Caleta y la Clínica Juan Pablo.

Exigen frenar el alza de pasajes y cita a transportistas a mesa de diálogo

FREDIP Recuay exige suspensión de tarifas



En Huaraz cierran dos farmacias que operaban ilegalmente

Boticas en Independencia no se salvaron de acción fiscalizadora



CSJAN desarrolla jornada técnica para implementar herramienta de inteligencia artificial Aymurai



La actividad estuvo dirigida a jueces, juezas y personal jurisdiccional del Módulo de Sanción Penal y de Protección del SNEJ Ancash



Huaraz conoce que Palcacocha tiene un historial aluvionico

Vanesa Meza advierte que Palcacocha mantiene un riesgo latente, solicita acelerar la construcción de diques y represas

EDITORIAL

El tiempo que la PCM todavía tiene

Presidencia de Consejo de Ministros debe rendir cuentas al país sobre su gestión para atender la emergencia ante el Fenómeno El Niño.

El fenómeno El Niño está activo y los estudios preliminares ya han informado en dónde golpeará.

La Autoridad Nacional del Agua trazó el mapa con 226 puntos críticos repartidos en 21 regiones y 113 distritos.

A partir de ese diagnóstico, el Fondo reservó los recursos para intervenirlos. Pero, al día de la fecha, el dinero sigue esperando a que alguien lo solicite.

Dicho fondo cuenta con una Comisión Multisectorial donde participan el MEF, la PCM, el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Defensa, con el INDECI como soporte técnico.

Esa instancia existe para que la prevención dependa de un sistema articulado y no del ánimo ni capacidades aislados de cada alcalde.

En pocas palabras, su mandato le permite ejercer un seguimiento activo que hoy queda pendiente.

La PCM tiene el deber de informar con detalle al país no sobre el diagnóstico de lo que ocurrirá sino cómo está gestionando la emergencia climática activa, sobre todo, en las zonas con mayor vulnerabilidad.

No obstante, las autoridades regionales y municipales conservan también su cuota de responsabilidad.

Fueron elegidas para gobernar el territorio y proteger a sus vecinos frente a riesgos ya identificados con nombre y ubicación exacta.

Por ello, dejar pasar un presupuesto disponible para salvar vidas es una decisión de gestión con responsables concretos, sobre todo después de que el propio MEF flexibilizara en marzo las reglas de acceso a estos fondos.

Ad portas de las elecciones regionales y municipales, los ciudadanos cuentan además con una herramienta propia que toda democracia les garantiza: la oportunidad de sancionar la gestión negligente y respaldar propuestas capaces de garantizar servicios mínimos frente a riesgos que golpean cada año a los mismos territorios.

La información sobre quién dejó pasar el presupuesto disponible es pública, y corresponde a cada elector tomarla en cuenta antes de marcar su voto.

Esto mientras la PCM informa sobre lo que en concreto viene haciendo para atender a los trabajos de mitigación y prevención de desastres. Es eso o decidir, para tragedia de los peruanos, ser parte del problema de la persistente ineficacia estatal.

CSJAN desarrolla jornada técnica para implementar herramienta de inteligencia artificial Aymurai



La actividad estuvo dirigida a jueces, juezas y personal jurisdiccional del Módulo de Sanción Penal y de Protección del SNEJ Ancash

La Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN) continúa fortaleciendo su proceso de transformación digital con la realización de la Jornada Técnica para la Implementación de la Herramienta Aymurai, desarrollada hoy en la sede del Módulo de Sanción Penal de esta sede judicial.

La actividad se realizó en atención a la convocatoria de la jueza suprema, doctora Elvia Barrios Alvarado, coordinadora del Programa Presupuestal Orientado a Re-

sultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoR RVcM 1002).

Durante la jornada se desarrollaron reuniones con el presidente de la CSJAN, doctor Nilton Fernando Moreno Merino y los equipos técnicos, una capacitación práctica dirigida a los operadores del Módulo Penal y una reunión con el equipo técnico del SNEJ, orientada a fortalecer capacidades y coordinar los protocolos de anonimización y seguridad de datos en el distrito judicial de Áncash.

Aymurai es una herramienta tecnológica basada en inteligencia artificial, diseñada para optimizar la gestión judicial. Entre sus principales funcionalidades se encuentra la anonimización automática de documentos judiciales, mediante la detección de enti-

dades y datos sensibles en archivos en formatos .docx y .pdf, generando textos anonimizados para su publicación segura.

Asimismo, permite estructurar información contenida en sentencias judiciales para generar conjuntos de datos que contribuyan a la obtención de estadísticas confiables y a la implementación de mecanismos de validación más ágiles.

Durante la jornada también participaron

especialistas del Proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Justicia Especializado contra la Violencia hacia la Mujer" (ForSNEJ II) y de la Cooperación Alemana para el Desarrollo - GIZ, entre ellos Thomas Hellmann, director del proyecto, Yasmín Quiroga Belén, fundadora de Datagenero (Argentina) y Sandy Martínez Jara, asesora del Proyecto ForSNEJ II.

En la presentación de la jornada se destacó que la incorporación de herramientas de inteligencia artificial representa una oportunidad para mejorar los servicios de justicia, especialmente en los procesos vinculados con la atención de casos de violencia contra la mujer (PODER JUDICIAL)

Juramenta Juez Titular del Quinto Juzgado Especializado en Corrupción de Funcionarios de Huaraz

Magistrado se incorpora a la CSJAN con el compromiso de contribuir al fortalecimiento del servicio de justicia.

La Corte Superior de Justicia de Áncash en ceremonia protocolar realizada este mediodía, el doctor Edgardo Alfredo Zavala Montalvo prestó juramento y se incorporó a la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), como juez titular del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos de

Corrupción de Funcionarios de Huaraz, nombrado por la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

El acto estuvo a cargo del presidente de la CSJAN, doctor Nilton Fernando Moreno Merino, quien tomó el juramento de ley al flamante magistrado titular, formalizando así su incorporación a la judicatura de esta sede judicial.

Durante la ceremonia, el titular de la CSJAN felicitó al doctor Zavala Montalvo por su nombramiento y destacó la importancia de contar con magistrados titulares que, desde sus respectivos órganos jurisdiccionales, contribuyan a garantizar una

administración de justicia eficiente, célere y transparente.

Asimismo, le auguró éxitos en esta nueva responsabilidad y lo exhortó a desempeñar sus funciones con independencia, probidad y compromiso, en beneficio de los justiciables y del servicio de impartición de justicia.

En la ceremonia participaron los jueces superiores titulares, doctores Marcial Quinto Gomero, Máximo Francisco Maguiña Castro, Saby Percy Tarazona León y Eva Luz Tamariz Béjar; además de familiares del juramentado y servidores judiciales.



ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.es

Fundador:
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

Carlos Basombrío: “Mi amigo (Rospigliosi) murió, este es un matón de barrio”



El exministro del Interior, Carlos Basombrío, marca distancia de Fernando Rospigliosi, pese a que compartieron labores en la cartera del Interior en el año 2002, durante la gestión de Alejandro Toledo.

Asegura que es una persona que trata de poner de rodillas al Poder Judicial y que actúa en contra de la Constitución.

(Por Josué Chávez Cardoza - larepublica.pe)

El exministro del Interior, Carlos Basombrío, criticó las propuestas de Luis Galarreta durante su presentación en el Congreso y marcó distancia de Fernando Rospigliosi, pese a que compartieron labores en la cartera del Interior en el año 2002.

Asegura que es una persona que trata de poner de rodillas al Poder Judicial.

El primer ministro Luis Galarreta propuso como medida para deshacar los penales usar los cuarteles del ejército que estén en desuso. ¿Qué tan viable ve esta propuesta?

No estoy familiarizado con esos cuarteles que están en desuso. No sé si las Fuerzas Armadas la van a servir para este propósito.

Y si lo van a hacer, tienen que adaptarla porque

un cuartel del Ejército, como es normal, no tiene las barreras de seguridad, los sistemas de ingreso y egreso y vigilancia al entrar, etcétera, todas las cosas que tiene que tener una cárcel.

No es un proceso fácil...

No es que te entreguen el cuartel del Ejército y ya y mandas 500 personas ahí. Es un proceso que toma su tiempo, demora mucho en hacerse.

Todo el procedimiento que se tiene que hacer para construir una cárcel, hay que hacerlo para adaptar un cuartel.

También se propuso que los militares puedan participar en el resguardo de estos centros penitenciarios que estarían en los cuarteles.

¿Esto cuenta con marco constitucional?

No sé si es inconstitucional, no soy abogado, pero creo que en el gobierno tienen una visión equivocada y fantasiosa del número de militares disponibles.

Los militares tienen funciones que ya están realizando en todo el país; en el VRAEM, por ejemplo, en la defensa nacional, o ¿qué cosa cree que los tanques se mantienen solos?

Hay que arreglarlos. Hay un montón de trabajo que los militares tienen que hacer para sus funciones reales.

¿Se cree que hay como militares guardados y que van a salir a hacer estas funciones?

Es una fantasía. El ministro de Defensa ha dicho que van a cuidar los perímetros de los penales.

¡Hay 69 penales en el Perú!

problema, pero lo que no están diciendo es que ellos anunciaron que sí lo iban a hacer...

Hay un plan de escudo que lanzó el propio ministro del Interior hace una semana, que ha sido un desastre, un desastre.

O sea, no nos digan que nosotros estamos pidiendo que haya resultados en 15 días.

Son ellos los que han ofrecido esos resultados para los transportistas, que es el sector más afectado.

Y siguen fantaseando con esas cosas: que van a poner militares en todo, en los penales, que los drones y los militares van a hacer esto y el otro, que van a vigilar todas las fronteras.

Todas son cosas que ellos han anunciado. Que no digan que los ciudadanos y los periodistas y las personas que opinan están pidiéndole algo. Es imposible, pero ellos lo ofrecieron.

Fue amigo de Fernando Rospigliosi.

Fui amigo de una persona que ya no existe; al actual lo desconozco. Disculpe mi indiscreción, pero ¿por qué llegó a romperse la amistad?

Mi amigo murió; a este individuo no lo conozco. Ahí me quedo por ahora.

Usted ha calificado al señor Rospigliosi como “el matón del barrio”.

¿Por qué llamarlo así?

Es el matón del barrio, es un personaje, un individuo que ha sufrido un proceso de conversión, allá él. Y se ha vuelto una especie de cowboy que quiere que se dispare a todo lo que se mueva.

Aparte de regalar la plata de los ciudadanos para aumentar más el sueldo en el Congreso, ha impulsado una norma que manda a los policías y militares al fuero militar cuando cometan un delito, cosa que es una barbaridad y va en contra de la Constitución y va a ser contraproducente en la lucha contra el crimen.

Es una barbaridad, es un matón del barrio, por supuesto. Y, como todo matón de barrio, cuando pase algo, se va a poner atrás.

¿Cómo calificaría el cambio que tuvo Rospigliosi? En su momento hacía frente al fujimorismo, pero ahora está en sus filas.

Yo lo que le respondería es que es un hombre anciano y creo que hay dos tipos de personas que llegan a la ancianidad, y él es el más anciano del Congreso: unos que se vuelven sabios, que son los que necesitamos, y otros son los que se pudren.

Cuando los presidentes de las Cortes Superiores de Justicia se pronunciaron contra los políticos por una serie de denuncias, usted dijo: “Sabemos muy bien a qué siniestro personaje se refieren”. Tiene fuertes calificativos contra su exjefe...

Es una persona que trata de poner de rodillas al Poder Judicial, que denuncia a todos los jueces que actúan en el contexto de la Constitución aplicando el control difuso, y él los denuncia ante la JN, donde tiene sus amigos.

Tiene toda la razón el Poder Judicial de mostrar su indignación frente a este individuo.

Me llama la atención los adjetivos que usa contra Rospigliosi.

Se deben usar para las personas que están haciendo mucho daño y él es el prototipo de las personas que están haciendo mucho daño. Tengo también calificativos muy fuertes para el señor López Aliaga.

No me interesan las opciones ideológicas; si le hacen un daño a la sociedad, me parece que deberían ser tratadas con firmeza y fuerza y no con medias tintas.

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

No tenemos un problema importante de fugas. Ese no es un problema importante. Son muy marginales las fugas.

Se están autoengañando.

Entonces, ¿qué medidas se podrían tomar para frenar esto? Porque la presidenta sale a decir que no puede dar resultados en 15 días y el ministro del Interior asegura que no se puede eliminar la inseguridad en una semana...

Es evidente que en 15 días no se puede solucionar el

Ruth Luque dice que gestión del Ejecutivo frente a la inseguridad y a 'El Niño' es "sumamente precaria y mediocre"



Senadora de Ahora Nación cuestionó en RPP la respuesta que viene dando el Gobierno de Keiko Fujimori a los principales problemas que aquejan al país.

(Redacción RPP:PE)

La senadora Ruth Luque, de Ahora Nación, calificó la gestión del Gobierno de Keiko Fujimori "sumamente precaria y mediocre" frente a problemas que aquejan al país, como la inseguridad ciudadana y el fenómeno de El Niño.

A casi un mes del ingreso de la gestión fujimorista, la senadora cuestionó en RPP la preparación de algunos

ministros para asumir sus respectivos sectores, entre ellos los ministros de Salud, Luis Dyer; y Transportes y Comunicaciones, Rafael Rey.

"Los problemas que hoy estamos viviendo no son problemas nuevos; es además un partido que se ha venido casi 20 años preparándose, ha postulado varias veces, o sea, y uno esperaría, después de la última campaña que tenían receta y soluciones a todo, hoy día realmente es como que no saben lo que van a hacer en el Ejecutivo".

Luque también se refirió a la controversia sobre el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social, luego de la presentación de un pedido para que su administración pase al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y aseveró que este espacio debe permanecer bajo la administración del Ministerio de Cultura.

Además, respecto a una posible interpelación al ministro del Interior, César Astudillo, Luque se mostró de acuerdo con la presentación de este mecanismo, pues se requiere "mucho más precisión" de las estrategias y anuncios de planes que realiza el gobierno.

A raíz de la criminalidad que afecta a los transportistas, aclaró que el ministro debería explicar a qué acuerdos o compromisos se ha llegado con los gremios de este sector.

Sobre Astudillo, Luque afirmó que una de sus prioridades

des debería ser impulsar una reforma policial que permita retirar de la institución a efectivos involucrados en casos graves, pues existe un deterioro de la confianza de la población en la Policía Nacional.

Pedido de facultades del Ejecutivo

Ante un eventual pedido de facultades legislativas del Ejecutivo en materia de seguridad ciudadana, Luque planteó que se incluyan medidas vinculadas con la reforma policial, modificaciones al Código Penal y cambios relacionados con la investigación de delitos.

"Hay leyes que están generando y están debilitando la lucha contra la delincuencia. Esta lógica de que se comparta y que ha generado una dualidad entre la Policía y la Fiscalía es un problema", comentó.

Entre sus propuestas mencionó la aplicación de sanciones y retiro de efectivos policiales involucrados en casos graves, así como modificaciones legales para evitar problemas de coordinación entre la PNP y la Fiscalía.

También planteó revisar la regulación de los delitos de organización criminal y realizar cambios frente a la minería ilegal, pues sostuvo que existen aspectos de la legislación vigente que dificultan la lucha contra la delincuencia.

Denuncia a miembros de la JNJ

Por otro lado, la senadora informó que presentó una denuncia constitucional contra los siete integrantes de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), al considerar que algunas de sus decisiones disciplinarias vienen afectando la autonomía e independencia de jueces y fiscales.

Luque señaló que su planteamiento pretende utilizar los mecanismos previstos en la Constitución. Según explicó, la denuncia ya fue presentada y derivada para continuar con el trámite correspondiente ante la Comisión de Acusaciones Constitucionales.

Procesos disciplinarios

La legisladora sostuvo que la JNJ ha abierto procesos disciplinarios y suspendido a jueces y fiscales por decisiones relacionadas con el ejercicio de sus funciones.

Como ejemplo, mencionó el caso del juez Oswaldo Ordóñez Alcántara, quien acudió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y actualmente se encuentra suspendido.

"Hay otros jueces que están pasando por la misma situación, que no se quieren aplicar normas que claramente vulneran la Constitución y eso es una afectación al principio de autonomía e independencia que tienen los jueces y fiscales en las decisiones que tienen", señaló.

Justicia Tardía no es Justicia, es Injusticia

Escribe: Hugo E. Ríos de la Cruz
ABOGADO

Lamentablemente los tiempos han cambiado en cuanto a la recta y pronta ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Como antiguo abogado defensor me doy cuenta de esta penosa realidad. Anteriormente el proveído de un escrito no demoraba tanto como ahora sucede con

el manido argumento de que existe 'mucho carga procesal', por lo que quienes manejan la Administración de Justicia ya no proveen ni siquiera un escrito de mero trámite en 24 o 48 horas como antes sí lo hacían, sino que demoran meses,

perjudicando a las partes litigantes que ansiosas esperan resultados.

Y esto para no hablar de los Sres. Fiscales que, hasta hace poco, delegaban su delicada función de investigar a la Policía Nacional del Perú (P.N.P.).

Ya es hora que todo esto cambie por respeto a la población litigante que clama por Justicia PRONTA E IMPARCIAL.

Sólo como un ejemplo de esta rémora en la administración de justicia quiero mencionar lo que está pasando en el Expediente N° 570-2016 que gira por ante el Primer Juzgado Civil de Huaraz, sobre una elemental DIVISION Y PARTICION y con 10 años a costas sin resolverse hasta la fecha.

Es hora ya que el Poder Judicial tome medidas más serias y no se olvide que es uno de los Poderes del Estado y que debe cumplir su función a cabalidad, teniendo en cuenta su delicado papel.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA
Creado por Ley 2547

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

REGISTRO DE ESTADO CIVIL

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Pira, sito en la Plaza de Armas S/N del pueblo de Pira, Don ROBERT ARTURO SANTOS SIFUENTES, mediante expediente Administrativo N° 1175 -2026 de fecha 25 de Agosto del 2026, solicita la Rectificación Administrativa de Acta de Nacimiento inscrito en el folio 49 del año 1989 del Registro de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Pira, Provincia de Huaraz, donde existe Error en la consignación de los datos de la Madre en el cuerpo del Acta Dice Francisca Aurelia Sifuentes Castro, debiendo de consignarse correctamente como; Francisca Aurelia Sifuentes Heredia, por lo tanto, amerita ser rectificado administrativamente.

Por lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme a lo establecido por el Decreto Supremo 015-98-PCM, Reglamento de Inscripción en el Registro Nacional de identificación de Estado Civil.

Pira, 25 de Agosto del 2026

[Firma]
Abogado Defensor
Hugo E. Ríos de la Cruz

SUCESION INTESTADA

Ante mí, AURELIA VENANCIA ROMERO CASTILLO, solicita sucesión Intestada de AURELIA PAULINA CASTILLO DE ROMERO, fallecida el 25 de noviembre del 2025, siendo su último domicilio el distrito de Catac, provincia de Recuay, departamento Ancash, conforme a la RESOLUCIÓN N° 130-2026-CNA/D; Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. Huaraz, 25 de agosto de 2026 – FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Proy. De Huaraz, Ancash.

[Firma]
FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

Extorsión fuera de control: 64 choferes fueron asesinados en el 2026



Los transportistas sostienen que las medidas aplicadas hasta el momento no han conseguido frenar los ataques.

“Lo que nosotros sentimos es que no está resultando. Y no lo decimos porque queremos decirlo, lo basamos y fundamentamos en los hechos”.

La madrugada del 19 de agosto, César Cristian Díaz Barreto, de 33 años, fue asesinado a sangre fría mientras conducía una combi en el Cercado de Lima.

Debido a la ráfaga de 8 balas, fueron heridas dos pasajeras. Las investigaciones señalan que la hueste criminal exigía 40 soles diarios por cupo.

Una mujer contró que su hermano, un chofer asesinado, fue víctima de extorsión en vida y que, posterior a su homicidio, su familia fue amenazada.

Según señaló, tuvieron que organizar una actividad para reunir el dinero y pagar la “deuda” que los criminales atribuían a la víctima.

El problema debe entenderse como una estructura criminal. “Hay que verlo como lo que es, es un negocio criminal”, sostuvo.

Las denuncias por extorsión analizadas el año pasado, solamente el 1,7% llegó a una sentencia.

El Gobierno impulsa el denominado Plan Escudo, que contempla el acompañamiento de las Fuerzas Armadas a la Policía. Sin embargo, los transportistas tienen dudas sobre su efectividad

(Agustín Sosa - Latina Noticias)

La violencia contra el transporte público continúa pese a las promesas del nuevo gobierno de Keiko Fujimori.

El equipo de Punto Final, en medio de los nuevos

casos de asesinatos y ataques contra choferes de distintas empresas, recogió el reclamo de los gremios que exigen una respuesta efectiva contra la extorsión y el sicariato.

Según informó la Policía Nacional del Perú (PNP), 64 choferes fueron asesinados en lo que va del 2026.

Esta semana, representantes del sector Transportes comenzaron a reunirse con funcionarios del Palacio de Gobierno luego de anunciar una paralización por la inacción durante estos últimos años.

El sábado 22 de agosto, un grupo encabezado por Julio Rau Rau se reunió con los ministros del Interior y de Transportes.

Otros gremios, como el liderado por Héctor Vargas, han decidido declinar su apoyo al paro luego de programarse reuniones con el Ejecutivo la semana entrante.

Los transportistas sostienen que las medidas aplicadas hasta el momento no han conseguido frenar los ataques. Julio Bretonche, de la Asociación de Concesionarios de Transporte Urbano, cuestionó la estrategia: “Lo que nosotros sentimos es que no está resultando.

Y no lo decimos porque queremos decirlo, lo basamos y fundamentamos en los hechos”.

ATAQUES DE SICARIOS NO DESCANSAN CONTRA CHOFERES Y EMPRESAS

Solo en lo que va de agosto se registraron nuevos ataques y asesinatos. La madrugada del 19 de agosto, César Cristian Díaz Barreto, de 33 años, fue asesinado a sangre fría mientras conducía una combi en el Cercado de Lima.

Debido a la ráfaga de 8 balas, fueron heridas dos pasajeras. Las investigaciones señalan que la hueste criminal exigía 40 soles diarios por cupo.

Días antes, el 14 de agosto, Pedro Peralta Aguilar, un adulto mayor de 71 años, fue baleado en La Perla, Callao, cuando conducía su bus asignado por la empresa ETMOA.

El 18 de agosto, dos sujetos en motocicleta dispararon contra una miniván en Collique. Ese mismo día, la sangre volvió a manchar a la reconocida empresa Vipusa tras el asesinato de uno de sus conductores que se encontraba regresando a Villa El Salvador.

Los hampones también apuntan al transporte interprovincial, con ataques contra las empresas Cruz del Norte y Cruz del Sur.

Sin embargo, después de la muerte, estas bandas no guardan los escrúpulos. Una mujer, cuya identidad reservamos, contó a este equipo de Punto Final que su hermano, un chofer asesinado, fue víctima de extorsión en vida y que, posterior a su homicidio, su familia fue amenazada.

Según señala, tuvieron que organizar una actividad para reunir el dinero y pagar la “deuda” que los criminales atribuían a la víctima.

Otras víctimas, que sobreviven al asalto, aún mantienen un recuerdo que amenaza su salud.

Este es el caso de Julio César Guerra, conductor que vivió luego de que una bala ingresara a su cuerpo y se alojara cerca de la escápula.

“Hasta ahora tengo la bala, ya cinco meses, seis meses. Me siento la bala”, relató.

Pese al temor de su familia, Guerra regresó a trabajar y espera una cirugía para retirarla.

¿QUÉ PLANTEA EL GOBIERNO DE KEIKO FUJIMORI CONTRA LA EXTORSIÓN?

La investigadora en seguridad ciudadana Cecilia Caparachín explicó que el problema debe entenderse como una estructura criminal.

“Hay que verlo como lo que es, es un negocio criminal”, sostuvo.

Según la especialista, de las denuncias por extorsión analizadas el año pasado, solamente el 1,7% llegó a una sentencia.

Ante el Congreso, el premier Luis Galarreta y el ministro del Interior, César Astudillo, presentaron los principales lineamientos de su política de seguridad: recuperar el control territorial, atacar las finanzas del crimen y crear una división especializada contra la extorsión.

Astudillo advirtió que no ofrecerá resultados inmediatos: “No vengo a prometerles que el crimen desaparecerá la próxima semana”.

El Gobierno también impulsa el denominado Plan Escudo, que contempla el acompañamiento de las Fuerzas Armadas a la Policía.

Sin embargo, los transportistas tienen dudas sobre su efectividad. Héctor Vargas, presidente de la Coordinadora de Empresas de Transporte, señaló que no conocen con claridad sus alcances, mientras que Julio Bretonche consideró que los militares deberían concentrarse en proteger activos del Estado.

El nuevo Gobierno lleva menos de un mes instalado y todavía está por verse el impacto de sus medidas. Mientras tanto, los transportistas continúan esperando resultados frente a una violencia que ya cobró decenas de vidas.

Para Julio César Guerra, quien sobrevivió a un ataque, el mensaje es sencillo: “A mis compañeros, que se cuiden de corazón, siempre pilas. A mi familia, recen por mí”.

Huaraz conoce que Palcacocha tiene un historial aluvionico

Vanessa Meza advierte que Palcacocha mantiene un riesgo latente, solicita acelerar la construcción de diques y represas

La jefa de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Vanessa Meza, advirtió que un movimiento sísmico podría incrementar el riesgo de un eventual aluvión en Huaraz, debido al historial de eventos de este tipo registrado en la zona.

Meza indicó que desde la Municipalidad de Huaraz se viene reiterando, en diferentes reuniones institucionales, la necesidad de que dicho informe sea priorizado y se concrete la ejecución de las obras recomendadas.

Según explicó, esta responsabilidad correspondería principalmente a las áreas de Recursos Naturales e Infraestructura del Gobierno Regional de Áncash.

La jefa de Defensa Civil sostuvo que este pedido viene siendo planteado desde el año 2024, pero hasta la fecha las obras señaladas no se habrían ejecutado.

Por ello, insistió en la necesidad de acelerar las acciones de prevención para reducir el nivel de riesgo



ante un eventual fenómeno natural.

Finalmente, precisó que el Gobierno Regional de Áncash mantiene un monitoreo permanente de la laguna Palcacocha, una tarea considerada fundamen-

tal para contar con información actualizada sobre sus condiciones y fortalecer la capacidad de respuesta ante cualquier situación de emergencia.

(Huaraz Noticias)

Triple choque deja dos muertos y un herido grave

Nueve personas también resultaron heridas con diversas patologías que fueron ingresadas al hospital La Caleta y la Clínica Juan Pablo.

Un lamentable accidente de carretera se produjo tras el triple choque de tres vehículos que dejaron como saldo trágico a dos personas fallecidas y una tercera permanece en estado crítico en el hospital La Caleta.

El accidente se registró la madrugada de ayer martes en la Panamericana Norte, cerca del túnel de Coishco, en la provincia del Santa.

LOS VEHÍCULOS INVOLUCRADOS

Según las primeras informaciones en el accidente estuvieron involucrados el camión Mazda azul de placa de rodaje H1Z - 884, un automóvil Daewoo Tico con placa de rodaje F6T - 287 y una camioneta Hyundai Santa Fe de placa CAV-642.

Las circunstancias de los hechos serán materia de investigación policial

LAS VÍCTIMAS

Las víctimas fueron identificadas como el conductor del Tico, Edwin Cristóbal Soriano Castillo (54), y Amabila Bolaños Félix (50).

LOS HERIDOS

Los heridos fueron trasladados a la clínica Juan Pablo y al hospital La Caleta. Ellos son Melanie Vargas Mejía (30), Rumalda Gonzales Segura (58), Pedro Gonzales Segura (72), Iris León Vásquez (47), Williams Carranza Canales (44), Linder Tapia Ramos (34), Miguel Príncipe Venegas (33) Luis Vega Torres (33).



En tanto, Julio César Rojas Castro fue trasladado de emergencia al área de Trauma Shock del Hospital La Caleta, donde recibe atención médica debido a la gravedad de sus lesiones.

El triple choque generó una rápida movilización de

personal policial, equipos de emergencia y rescatistas del serenazgo de Chimbote, mientras las autoridades iniciaron las investigaciones para determinar las causas del accidente y establecer las responsabilidades correspondientes. (Ronald Montoro Yopla)



Corte Superior de
Justicia de Ancash

Secretaría de cobranza
de multas - SECOM

INCIDENTE : 00026-20132-C
CUADERNO DE MULTA : 2021-00008-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
SECRETARIO : ALVARÓN ROBLES GERARDO
MULTADO : DIAZ PARDO FRANKLIN

Resolución Nro. DOCE
Huaraz, 14 de agosto
De dos mil veintiséis. -

DADO CUENTA: Que, en fecha 15.06.2021 se emitió la resolución 11, que resolvió; "(...) proseguir con el trámite de ejecución coactiva; contra Díaz Pardo Franklin; HAGASE efectivo el apercibimiento de la resolución nueve de fecha cinco de febrero del año 2019, por tanto; PONGASE en conocimiento del multado que la deuda actualizada comprende: liquidación de (...) S/. 1584.86. (...)". (...). Notifíquese.



Corte Superior de
Justicia de Ancash

Secretaría de cobranza
de multas - SECOM

INCIDENTE : 00034-2005
CUADERNO DE MULTA : 2021-00017-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
SECRETARIO : ALVARÓN ROBLES GERARDO
MULTADO : BENITES SALINAS OLGA Y BENITES LÓPEZ AMADOR

Resolución Nro. TREINTA Y NUEVE
Huaraz, 14 de agosto
De dos mil veintiséis. -

DADO CUENTA: Que, en fecha 13.07.2021 se emitió la resolución 38, que resolvió; "(...) proseguir con el trámite de ejecución coactiva; contra Benites Salinas Olga y Benites López Amador; HAGASE efectivo el apercibimiento de la resolución treinta y uno de fecha cinco de febrero del año 2019, por tanto; PONGASE en conocimiento del multado que la deuda actualizada (...) S/. 2,193.90. (...)". (...). Notifíquese.

Corte Superior de
Justicia de AncashSecretaría de cobranza
de multas - SECOM

EXPEDIENTE : 00022-2012
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
ESPECIALISTA : GERARDO ALVARÓN ROBLES
MULTADO : HUERTA GAMARRA PABLO JACINTO

Resolución Diecinueve
Huaraz, 17 de agosto
De dos mil veintiséis. -

AUTOS y VISTOS: verificándose la multa en condición de vigente, y **CONSIDERANDO:** **PRIMERO:** Que, la multa se encuentra impaga y con apercibimiento de dar inicio a la ejecución forzada; **SEGUNDO:** Que, los artículos 642 y 657 del Código Procesal Civil, "numeral que prescribe: a) que cuando la pretensión es apreciable en dinero se puede solicitar embargo; (...); **TERCERO:** De conformidad a lo establecido en artículo 648° del Código Procesal Civil inciso 6° "las remuneraciones y pensiones, cuando no excedan de cinco Unidades de Referencia Procesal. El exceso es embargable hasta una tercera parte." (...); **CUARTO:** Que, siendo así; y en cumplimiento del apercibimiento decretado en las resoluciones precedentes; y de conformidad con los artículos 715° y 716° del Código Procesal Civil; **QUINTO:** Que, conforme prescribe el Artículo 657 del código adjetivo (...); **SEXTO:** Que, el artículo 659 (...); **SEPTIMO:** Que, artículo 660 "Si el retenedor, incumpliendo la orden de retener, paga directamente al afectado, será obligado a efectuar nuevo pago a la orden del Juzgado. (...); **OCTAVO:** De conformidad al artículo 4° del TUO del Poder Judicial (...). **NOVENO:** Que, el Artículo 368 del código Penal. Resistencia o desobediencia a la autoridad, prescribe: "(...) El que desobedece o resiste la orden legalmente impartida por un funcionario público en el ejercicio de sus atribuciones, (...), será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco (5) ni mayor de ocho (8) años."

En Consecuencia;

SE RESUELVE:

- 1.- **DECLÁRESE CONSENTIDA**, la resolución 18 de fecha 15.01.2025.
- 2.- **DAR INICIO A LA EJECUCIÓN FORZADA** a fin de garantizar el cumplimiento de la obligación de conformidad con lo dispuesto por los artículos 657° y 659° del código adjetivo citado: **TRABESE EMBARGO EN FORMA DE RETENCIÓN**, hasta por la suma de (...) (S/. 2,002.09) sobre las cuentas, fondos, valores y otros de HUERTA GAMARRA PABLO JACINTO (...);
- 3.- (...);

Por tanto, **CUMPLASE** con ejecutar lo **RESUELTO** (...).

Notifíquese.

EDICTO JUDICIAL:

EXPEDIENTE N°00409-2024-0-0201-JR-LA-01, el Colegiado de la Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia de Ancash, conformada por los señores magistrados, **Marcial Quinto Gomero**, en calidad de Presidente de Sala, **Daniel Rodolfo Principe Nava**, como primer miembro y **Haydeé Roxana Huerta Suárez**, como segundo miembro, por medio del presente **Notifica a los sucesores procesales del demandante Geronimo Julio Hinostroza Torres**, con la resolución número veintiséis de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiséis, la cual prescribe que "(...) **ORDENARON: SUSPENDER el presente proceso por TREINTA DÍAS para que los sucesores procesales del demandante Julio Hinostroza Torres, se apersonen al proceso debidamente acreditados con documento idóneo e indubitable, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de designarse curador procesal a tal efecto NOTIFÍQUESE mediante EDICTO a los sucesores procesales del indicado justiciable para su apersonamiento al proceso PUBLÍQUESE un extracto de la presente resolución por edicto electrónico, por el portal web oficial del Poder Judicial y por el Diario de mayor Circulación Regional "Prensa Regional", por el término de TRES DÍAS HÁBILES establecido en el artículo ciento sesenta y siete del Código Procesal Civil, y para tal fin OFÍCIESE donde corresponda; debiendo DARSE NUEVA CUENTA una vez que se hayan apersonado los sucesores procesales del demandante antes indicado. Asimismo, notifíquese la presente resolución a las casillas electrónicas de las partes procesales"; conforme se tiene ordenado en el proceso de la referencia, siendo la señora Relatora: **Lucy Maribel Palacios Solano**.**

Huaraz, 21 de agosto de 2026.

NOTIFICACION POR EDICTO: TITULO SUPLETORIO (NC1435)

Para: Sucesión Brigida Huaman Flores (Colindante)

Gustavo Ramirez Vega (Inmediato Transferente)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredó 740 - Huaraz, PEDRO NOLASCO ALVARADO CAUSHI y esposa CARMEN LUCIA CUEVA RAMIREZ solicitan Título supletorio del inmueble ubicado en Jirón Manco Capac, sector Nicrupampa, Independencia, Huaraz, Ancash, linderos: FRENTE 10.06 ml con JR Manco Cápac. IZQUIERDO 21.68 ml con prop. Ada Elvira Sagastegui Gil de Salazar y Rolando Melgarejo Toledo. DERECHO 21.66 ml con prop. Arquimedes Onton Zapata.

FONDO 10.01 ml con prop. Rolando Melgarejo Toledo y Brigida Huamán Flores. Área superficial: 217.45 m2, Perímetro: 63.40 ml. Adquirido mediante escritura pública de compra venta N° 159 de fecha 07/Abr/1977 otorgado ante el Notario de Huaraz Régulo V. Valerio Sanabria, de su anterior propietario Gustavo Ramirez Vega, quien a su vez adquirió dicho inmueble por herencia de su madre María Avelina Vera de Venavides, conforme consta en el testamento Público otorgado con fecha 14 de Setiembre de 1938 ante el Notario Público de Huaraz José Mendez. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 14 de Agosto de 2026. DOY FE.



Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ 999. CNA N° 48

**EDICTO JUDICIAL:**

EXPEDIENTE N° 00228-2023-53-2111-JR-PE-04, el Juez del **Cuarto Juzgado Penal de Investigación Preparatoria** de la Provincia de San Román Juliaca, **Jose Enrique Rios Nuñez**, por medio del presente **Notifica al investigado: CRISTIAN YERIC MARTINEZ MELGAREJO**; con extracto del **REQUERIMIENTO DE ACUSACIÓN**, a efecto de que tome conocimiento del mismo que se sigue en contra de **Jeanpierre Rodrigo Carbajal Quispe, Cristian Yeric Martinez Melgarejo y Vilma Adelaida Hernandez Rodriguez**, por la presunta comisión del delito de Favorecimiento al Consumo Ilegal de Drogas Tóxicas mediante Acto de Tráfico, en agravio del Estado Peruano, asimismo se le notifica con resolución N° 03-2025 de fecha diecinueve de enero del año dos mil veintiséis, que convoca Audiencia de Control de Acusación para el día **TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS a las NUEVE HORAS DE LA MAÑANA**; sesión que se realizará de manera presencial en la sala de audiencias del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca y/o alternativamente mediante aplicativo Google Meet, en el siguiente link: <https://meet.google.com/erj-ojjw-mto>, conforme se tiene ordenado en el proceso de la referencia, siendo el especialista legal: **Hadam José Copari Mamani**.

Juliaca, 17 de julio de 2026

En Huaraz cierran dos farmacias que operaban ilegalmente



Boticas en Independencia no se salvaron de acción fiscalizadora

El expendio impune de medicamentos caducados y sustancias sujetas a fiscalización sin control representa una amenaza directa contra la vida de los ciudadanos. Frente a esta peligrosa realidad, la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Ancash, a través de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas (DMID), ejecutó operativos inopinados en los distritos de Huaraz e Independencia, donde clausuró dos boticas que operaban al margen de la ley y arriesgaban la salud de la

población. Durante las inspecciones, las autoridades descubrieron la venta indiscriminada de tramadol —un potente analgésico opioide— sin la exigencia de receta médica, además de un alarmante descontrol en el registro de sustancias psicotrópicas. El hallazgo de mayor gravedad se produjo al detectar 410 unidades de fármacos vencidos que estaban listos para su comercialización, una práctica letal para cualquier paciente.

Ante la inminencia del riesgo sanitario, la autoridad de salud dispuso el cierre temporal de ambos locales y el decomiso inmediato de las 410 dosis de medicamentos expirados. Asimismo, los propietarios de estos establecimientos afrontan la apertura de procesos administrativos sancionadores que contemplan multas económicas de hasta 5 UIT. El operativo, que contó con el respaldo de la Policía Nacional del Perú y las municipalidades locales, busca erradicar la proliferación de farmacias clandestinas que lucran a costa de la vida humana. Tras la intervención, la DIRESA Ancash ratificó que intensificará estos operativos sorpresa e instó a la ciudadanía a adquirir sus medicinas exclusivamente en establecimientos farmacéuticos autorizados. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

DRE Áncash garantiza el reinicio de los Juegos Escolares Deportivos 2026

Contarán con un presupuesto de S/ 681 mil

La Dirección Regional de Educación de Áncash (DREA) anunció en conferencia de prensa la reactivación oficial de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos (JE-DPA) 2026, cuyas competencias se retomarán este próximo 2 de septiembre. La medida busca asegurar la continuidad del torneo escolar más relevante de la región, promoviendo el talento, la disciplina y la inclusión de miles de estudiantes ancashinos. Para garantizar una ejecución logística óptima en las diversas etapas, el Gobierno Regional de Áncash destinó una partida presupuestal de S/ 681,000. Este fondo financiero permitirá cubrir las necesidades de transporte, alimentación, indumentaria, juzgamiento y escenarios adecuados para las delegaciones estudiantiles.

La coordinación territorial e inclusión en marcha promueve la articulación técnica de los entes en donde la DREA trabaja de ma-

nera directa con los directores de las Unidades de Gestión Educativa Local

(UGEL) y las instituciones educativas de las 20 provincias para afinar los cronogramas competitivos.

El enfoque inclusivo señala que el certamen promueve activamente las disciplinas paradeportivas, garantizando la participación equitativa e integrada de atletas con discapacidad. Los ganadores de las fases locales y regionales representarán a la región Áncash en las etapas macroregional y nacional organizadas por el Ministerio de Educación. Las autoridades educativas destacaron que el reinicio de los JE-DPA 2026 no solo fomenta la actividad física, sino que constituye una herramienta clave de integración social y salud mental para la juventud en toda la región. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



En la vía Huaraz -Casma choca una moto con camioneta



El accidente de tránsito se produjo entre una camioneta y una motocicleta lineal. Producto del fuerte impacto, los dos ocupantes del vehículo menor salieron despedidos hacia la calzada, resultando con heridas de diversa consideración. Tras recibir la alerta, los serenos acudieron de inmediato al

Oportuna intervención de Serenazgo salva vida de dos personas

Oportuna intervención del Serenazgo de Independencia al mando del subgerente de seguridad de la Municipalidad Distrital de Independencia, Miguel Trinidad, salvó la vida de dos motociclistas tras violento choque en la vía Huaraz-Casma, ambas unidades quedaron averiadas tras el fuerte impacto en la pista en donde hay una pronunciada curva que al parecer no fue tomado en cuenta por los conductores de ambos vehículos.

La rápida y efectiva reacción del personal del Serenazgo del distrito de Independencia fue determinante para evitar una tragedia mayor durante la tarde de ayer. Los agentes desplegaron un intenso trabajo de auxilio tras registrarse un choque de consideración a la altura del sector de Tuyu Grande, en la transitada carretera que conecta Huaraz con Casma.

lugar de los hechos para brindar los primeros auxilios y trasladar de urgencia a ambos heridos a la clínica San Pablo, donde vienen recibiendo atención médica especializada.

Vía crítica y escasa presencia policial, el tramo es de alto riesgo, la carretera Huaraz-Casma se ha consolidado como uno de los puntos más peligrosos de la zona, registrando accidentes casi semanalmente y dejando una preocupante secuela de víctimas fatales.

Hay desprotección en la ruta, los vecinos y conductores denuncian la falta de patrullaje continuo. La vigilancia en la vía es casi inexistente, limitándose a recorridos esporádicos de la Policía de Carreteras.

El llamado de la comunidad implica que la población exige una mayor presencia de la Policía Nacional del Perú (PNP) y la instalación de controles de velocidad fijos para frenar la imprudencia y la ola de siniestros viales en este corredor. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO Víctor FAU 2012918577 soft
Especialista en el sector Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2026/07/16 09:47:51 -0500
La fecha de la Resolución es la que aparece en la firma digital Director - DCM.

SECTOR ENERGÍA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: SIERRA FORTUNA
Código: 01-03061-26
Fecha y hora de presentación: 22/05/2026, 08:15
Hectáreas: 100
Titular: GUILLERMA ISIDORA CADILLO BALTAZAR

Distrito(s): PAUCAS
Provincia(s): HUARI
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 990	297
2	8 989	297
3	8 989	296
4	8 990	296

<Lima>
Lima, 16 de julio del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingenmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 3614 0732 3216 8409

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS
LLAMACA

HUARAZ

CHACAS

LLUMPA

PISCOBAMBA

POMABAMBA

HUARAZ

CHACAS

SAN LUIS

YAUYA

SAN NICOLAS

HUARAZ

HUARI

PARAS

RURIS

RANHAJ
LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor FAU 20112910577.pdf
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2026/08/11 10:56:17-0500
La fecha de la resolución es la que aparece en la firma digital Director - DCM.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrán ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: AURYNI
Código: 01-03589-26
Fecha y hora de presentación: 20/07/2026, 09:08
Hectáreas: 300
Titular: JULIETA KAROLINA TRINIDAD ESPINOZA

Distrito(s): MORO
Provincia(s): SANTA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 981	817
2	8 981	819
3	8 980	819
4	8 980	818
5	8 979	818
6	8 979	817

<Lima>
Lima, 11 de agosto del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CERTIFICADO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal
24 AGO. 2026

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo

Letras: *Victor Reynoso Lezano*
Numeros: *24*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fo/docmin/pdfviewer/>
CVD: 0528 0823 9816 2619

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

Letras: *Victor Reynoso Lezano*
Numeros: *22*



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor FAU 20112910577.pdf
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2026/07/14 17:06:47-0500
La fecha de la resolución es la que aparece en la firma digital Director - DCM.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrán ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: AURYNI
Código: 01-03405-26
Fecha y hora de presentación: 01/07/2026, 15:44
Hectáreas: 100
Titular: JULIETA KAROLINA TRINIDAD ESPINOZA

Distrito(s): HUARMEY / PARAMONGA
Provincia(s): HUARMEY / BARRANCA
Departamento(s): ANCASH / LIMA
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 831	196
2	8 831	197
3	8 830	197
4	8 830	196

<Lima>
Lima, 14 de julio del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

CERTIFICADO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal
24 AGO. 2026

JORGE LUIS TORRES FERNANDEZ
R.D. 481056009
E.S. LA CORDOBA 2026-08

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fo/docmin/pdfviewer/>
CVD: 1868 4092 8862 8823

Exigen frenar el alza de pasajes y cita a transportistas a mesa de diálogo

FREDIP Recuay exige suspensión de tarifas

Un inminente atentado contra la economía popular ha encendido las alarmas en la provincia de Recuay. Ciudadanos de Cátac, Ticapampa y Recuay se han comunicado con nuestra mesa de redacción e igualmente los medios digitales del Pórtico del Callejón de Huaylas como Recuay Noticias han mostrado su preocupación y señalan que, sin un consenso previo y de manera unilateral, la Empresa de Transportes "Señor de los Milagros" S.R.L. impuso una nueva escala tarifaria a partir del 26 de agosto de 2026, afectando directamente a miles de trabajadores, estudiantes y adultos mayores que se desplazan diariamente hacia Huaraz, Ticapampa y Cátac.

Nuevo tarifario que genera indignación: Huaraz – Recuay: S/ 6.30; Huaraz – Ticapampa: S/ 6.60, Huaraz – Cátac: S/ 7.70, Recuay – Cátac: S/ 3.20, Recuay – Ticapampa: S/ 2.20, Ticapampa – Cátac: S/ 2.20

Ante este evidente abuso, el Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Recuay (FREDIP), bajo la presidencia de Juan Zenón Palacios Arnao, emitió formalmente la Carta N.º 23-2026/FREDIP-RECUAY dirigida al dirigente del gremio de transportistas, Zenón Romero Giraldo. La postura de la ciudadanía es firme: no se permitirá que se vulnere

el presupuesto de las familias más vulnerables.

Se han dado a conocer las demandas contundentes del FREDIP: Frenar inmediatamente al alza: Congelar las nuevas tarifas de forma provisional mientras se entablen las negociaciones. Respeto al pasaje social: Establecer tarifas diferenciadas para estudiantes y adultos mayores. Transparencia en la estructura de costos: Instalar una mesa de concertación real para revisar técnicamente el incremento.

La dirigencia social fijó la cita decisiva para este sábado 28 de agosto de 2026 a las 10:00 a. m. en el Teatro Municipal de Recuay. Si bien se entienden las variaciones en los costos operativos del transporte, la población enfatiza que ningún ajuste puede aplicarse sin concertación. La última palabra la tienen ahora los transportistas, quienes deberán responder si apuestan por el diálogo o imponen la confrontación. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Colegio Integral fue fiscalizada

cumplieron la labor en el citado colegio en

Cafeterías deberán expendir "Loncheras Saludables"

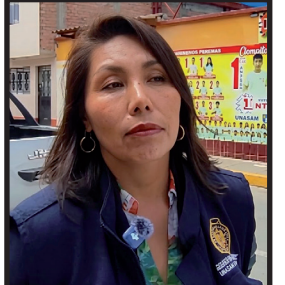
El Ministerio Público – Distrito Fiscal de Ancash, dio cuenta que la Fiscalía de Prevención de Delito a través de la Dra. Rocío Pérez González, realizó diligencia preventiva en instituciones educativas de Huaraz para verificar el cumplimiento de las disposiciones sobre loncheras saludables y prevenir riesgos que puedan afectar la salud de los escolares.

El grupo de fiscalizadores llegó a las instalaciones del colegio Integral en donde verificaron los lineamientos que deben de cumplir la tienda de venta de productos comestibles en donde deben de brindar "loncheras saludables" para cuidar la salud de los niños.

Los fiscalizadores integrados por efectivos de la Policía Nacional, Municipalidad Distrital de Independencia, Red de Salud –Micro Red Palmira, Digesa –Diresa, Ministerio Público,

donde se halló algunos errores por lo que se procedió a otorgar recomendaciones y poder evitar afectaciones a la salud de los niños del plantel de gestión privada.

La Fiscal Rocío Pérez Gonzales, dijo que se lleva a cabo acciones de prevención dentro del programa "Loncheras Saludables" que están normados por las autoridades del más alto nivel gubernamental del país; los operativos continuarán de manera inopinada en colegios estatales y privados. Los directores de los planteles están llamados a hacer cumplir lo que manda la normativa. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Réquiem por Timoteo Rodríguez Vega, el entrañable "Timu"

Como miembro fundador del legendario Grupo Teatral "FAROL XX" —creado en 1972—, llevó el arte, la poesía y la es-



El telón cae para un gigante del arte y la educación huaracina

Huaraz está de luto. La partida física de Timoteo Rodríguez Vega, el recordado y querido maestro "Timu", deja un vacío insondable en la cultura, las aulas y la memoria colectiva del pueblo ancashino. Pionero indiscutible del teatro local, docente emblemático del Colegio Nacional de La Libertad y mentor de múltiples generaciones, su legado queda grabado con letras de oro en la historia de la ciudad.

Tras el desolador terremoto de 1970, cuando Huaraz intentaba levantarse entre los escombros y el dolor, el "Timu" comprendió que la cultura era el camino para sanar el alma.

peranza a las calles, plazas y campamentos, devolviéndole la sonrisa a una población golpeada por la tragedia.

Su potencia vocal, su vitalidad arrolladora y su talento sobre las tablas deslumbraron a quienes compartieron escenario con él. Su magistral interpretación de El Loco, el célebre monólogo del Dr. Julio Ramírez Jácome, y sus actuaciones en obras cumbres como Clave Dos: Manam de Gregor Díaz —representada en el emblemático teatrín de la Parroquia San Antonio de Huarupampa—, lo consagraron como uno de los más sublimes actores de la época y un referente imborrable para quienes encontraron en él la inspiración para el canto y la actuación.

Sin embargo, su huella más profunda trascendió el escenario para instalarse en las aulas del glorioso Colegio Nacional de La Libertad. Como profesor de Educación Artística, convirtió las aulas en canteras de creatividad y libertad. Descubrió talentos, rescató tradiciones, inculcó el amor por la tierra ancashina y enseñó a valorar la identidad huaracina con una pasión inextinguible. Hoy, sus ex alumnos libertanos, sus compañeros de arte y la ciudadanía en general despiden con profundo pesar, pero con infinita gratitud al maestro, al actor, al mentor. Su voz potente calla en la tierra, pero resonará por siempre en cada corazón que tuvo el privilegio de formarse bajo su guía. Hasta siempre, querido "Timu". (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Mafias del oro atacan con drones cargados de explosivos y granadas



No resultó difícil reconocer a los atacantes. "Brayan". Eneyzer Fernández Díaz, mandamás de la banda criminal "Los Malditos del Oro".

Nueva tecnología, nuevo desafío

"Era la gente 'Brayan' con más de 30 sujetos que estaban alineados en tres grupos con sus respectivos vigías. Lo que llamaba la atención es que la mayoría de ellos estaban con chalecos de la Policía Nacional y de la Dínos (Dirección Nacional de Operaciones Especiales)", detalló.

"El enfrentamiento se inició desde las 6 de la mañana hasta las 3 de la tarde. Los enemigos tenían armamento de potencia y disparaban en ráfaga. Estaban bien equipados.

Ante el avance del enemigo, yo y mis compañeros logramos escapar en medio de las explosiones y balas hacia el monte y recién al día siguiente salimos del monte y regresamos a la base", señaló el exmilitar Jhon Berrú.

Los drones de uso civil, incluso en algunos casos en Colombia, han registrado ofensivas con ese tipo de ataques aéreos con explosivos improvisados.

En otros países como Ecuador, las organizaciones criminales han usado los drones para vigilar presencia y el desplazamiento de las fuerzas del orden.

En Colombia, en 2018 se produjo un ataque con drones provistos de explosivos lanzados por la banda terrorista Ejército de Liberación Nacional (ELN), práctica

En unos casos lanzan los artefactos explosivos o granadas, o son dirigidos para impactar hacia los blancos elegidos para que funcionen como kamikazes (los aviadores suicidas japoneses de la Segunda Guerra Mundial).

Cazados. Armamento pesado incautado a "Los Guardianes de La Pampa".

En el conflicto en desarrollo entre la Federación Rusa y Ucrania, ambas partes han recurrido a los drones para bombardear objetivos estratégicos e incluso para eliminar a blancos de alto perfil.

En México, cárteles de la droga como Jalisco Nueva Generación han protagonizado oleadas de ataques con drones cargados con explosivos y granadas, no solo para combatir a organizaciones rivales, sino también para atacar a las fuerzas de seguridad.

Para las fuentes policiales, la comprobación de que las organizaciones criminales han aprendido el uso de drones con material explosivo supone un desafío mayor en el combate a la minería ilegal a gran escala.

Jhon Berrú Rivadeneira mencionó que el pago mensual que le prometieron —y cumplieron— fue de \$/3,000 al mes. Pero que por el alquiler de sus armas recibía otros \$/3,500. Es decir, mensualmente \$/ 6,500 cada mes.

Le pidieron una cuenta bancaria y Berrú recibió los pagos puntualmente como se comprometieron con él. Lo mismo sucedió con sus otros compañeros.

La mayoría de los reclutados eran licenciados de los institutos castrenses y contaban con su propio armamento. Prestaban seguridad a los mineros ilegales.

Kamikazes al acecho.

De la misma manera que los cárteles mexicanos de la droga y los grupos disidentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), organizaciones criminales que operan en La Pampa, Madre de Dios, han comenzado a usar vehículos aéreos no tripulados de uso civil acondicionados con explosivos.

Testimonio de un exmilitar sobreviviente confirma la presencia de los artefactos

(Doris Aguirre - LAREPUBLICA.COM.PE)

El licenciado del Ejército, Jhon Berrú Rivadeneira, fue uno de los 21 detenidos de 'Los Guardianes de La Pampa', una organización criminal que disputa con 'Los Malditos del Oro' el control de la zona de minería ilegal aurífera ubicada en la provincia de Tambopata (Madre de Dios). Berrú declaró a las autoridades que el conflicto entre las bandas es a muerte y que recientemente sus oponentes lanzaron un ataque con explosivos lanzados desde drones.

Ante la sorprendente revelación, las autoridades solicitaron al exmilitar, reclutado por la mafia para prestar seguridad a los mineros ilegales, que ofreciera más detalles sobre la presencia de dichos aparatos voladores usados como armas letales.

Fuentes policiales que participaron en las recientes operaciones contra las organizaciones criminales de La Pampa, informaron a La República que desconocían que los delincuentes usaban nueva tecnología para sus actividades criminales a gran escala.

Acompañado por su abogado, Jhon Berrú declaró que lo había contratado Edison Fernández Pérez, 'Chilli', cabecilla de 'Los Guardianes de la Pampa'. 'Chilli' pudo burlar el cerco policial y huir.

El operativo en el que cayó Berrú se ejecutó el 6 de julio de este año. Estuvo a cargo de un equipo especial de inteligencia de la Dirección de Investigación de Medio Ambiente de la PNP en coordinación con la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Lima.

"Chilli". Edison Fernández Pérez, cabecilla de "Los Guardianes de la Pampa". Prófugo.

Bajo fuego aéreo

"Hace un mes, un compañero que no recuerdo su nombre, pero a quien conocíamos como 'Rico', me llamó a mi teléfono celular y me dijo que había un trabajo de seguridad en Masuku (Madre de Dios).

En esa oportunidad, 'Rico' me indicó que se trataba de una empresa que requería de vigilantes con experiencia, en especial licenciados de las Fuerzas Armadas", relató Jhon Berrú, nacido el 24 de julio de 2005 en el distrito de Moyo-

bamba, en San Martín.

Le ofrecieron un pago de 3 mil soles quincenales por sus servicios como seguridad y un bono de 3,500 soles por el alquiler de sus armas.

"Como tengo licencia para portar armas, acepté la propuesta, porque en esos momentos estaba sin trabajo. Contaba con un rifle semiautomático AM-15 (de la compañía estadounidense Anderson Manufacturing) y otra Kral (de origen turco), además de una pistola de 9 milímetros marca Canik (de fabricación turca). Todas con licencias", precisó el licenciado Berrú.

Sin embargo, encontró otra realidad al arribar a La Pampa. Había una guerra entre organizaciones criminales. Nunca se imaginó que la banda rival usaba drones con explosivos.

"Una persona de tez morena con voz de mando se presentó y nos designó un puesto de vigilancia. Una de las consignas era que ninguna persona desconocida podía ingresar.

No advirtió de la existencia de una banda criminal (Los Malditos del Oro) liderada por 'Brayan' (Eneyzer Fernández Díaz) y que tuviéramos cuidado.

Nos explicaron que ese tal 'Brayan' era nuestro enemigo y que, si ellos se acercaban a la zona vigilada por nosotros, tendríamos que responder con disparos, porque estaban en juego nuestras vidas. El grupo estaba al mando de un sujeto llamado 'Mexicano', manifestó Berrú.

"Cuando estábamos todos reunidos descansando en la base, más o menos como 20 personas, uno de los compañeros se percató que unos drones estaban volando cerca de la casa en la que estábamos. Cuando de pronto empezaron a lanzar explosivos con dirección a nosotros", expresó el licenciado Berrú.

Detonaron en diferentes puntos de la casa. En esos momentos tratábamos de cubrarnos, pero fuimos emboscados con ráfagas de metralletas", recordó Jhon Berrú.



Héctor Vargas pide implementar sistema de “pago sin contacto” en buses de transporte público para evitar extorsiones



Héctor Vargas, presidente de la CTU, consideró que colocar cámaras en buses de transporte público “ya no ayudaría” en la prevención de ataques de extorsionadores.

Además, pidió que se implemente la unidad de élite para combatir dicha modalidad criminal.

“Creo que las cámaras incluso ya fue una historia que debió haberse implementado hace un tiempo, pero que hoy pensamos que no ayudaría, porque ya el tema de la prevención de esa manera ha cambiado, los delinquentes han mutado”, sostuvo.

El Plan Escudo que viene ejecutando el Ministerio del Interior para proteger a los transportistas es “más de lo mismo”

(Redacción Luis Rodríguez J. - RPP.PE)

Héctor Vargas, presidente del directorio de la Coordinadora de Empresas de Transporte de Lima y Callao (CTU), en diálogo con RPP, consideró que la instalación de cámaras de seguridad en los buses de transporte público ya no sería efectiva para disuadir los ataques de extorsionadores.

Por ello, en su lugar, propuso que se implementen sistemas de pago sin contacto en las unidades, de modo que los choferes ya no dispongan de efectivo en la ruta.

“Creo que las cámaras incluso ya fue una historia que debió haberse implementado hace un tiempo, pero que hoy pensamos que no ayudaría, porque ya el tema de la prevención de esa manera ha cambiado, los delinquentes han mutado”, sostuvo.

“Estamos proponiendo más bien una alternativa: si es que es posible de que se cambie la mecánica y que ya no se compren cámaras, porque eso ya no va a ser disuasivo[...], sino que se implementen mecanismos dentro de los buses del pago sin contacto, de tal mane-

ra que eso sirva para que 20 000 o 22 000 unidades tengan el mecanismo del pago sin contacto, y ya los conductores no tengan el efectivo por el cual los delinquentes los extorsionan, por tener el efectivo de la mano”, indicó.

Asimismo, consideró que el Plan Escudo que viene ejecutando el Ministerio del Interior para proteger a los transportistas es “más de lo mismo” ya que, según dijo, se viene implementando desde 2025.

“Eso lo hemos señalado, es más de lo mismo y porque es una medida aislada.

Decíamos que el Plan Escudo, de repente el nombre ha cambiado, pero eso se está implementando desde el año pasado.

La Policía está en nuestros terminales, nos acompañan en el camino. Hoy día, el Ejército ha ingresado y está haciendo la misma labor. Entonces, el resultado que estamos teniendo es el mismo, no ha cambiado mayormente”, aseguró.

Cabe destacar que Vargas se reunió ayer, lunes, con el ministro de Transportes, Rafael Rey, para abordar la problemática de inseguridad en su sector.

Al respecto, el dirigente señaló que ha pedido, entre otros puntos, que se implemente la “unidad de élite”, creada en noviembre de 2025, a través de la Ley 32490.

“[Planteamos] la creación de la unidad de élite y que esto ya esté en el documento, a pesar de que es ley, pero que no se ha cumplido.

Para nosotros es un tema central y puntual. Poco se está hablando de la creación de la unidad de élite, que fue creada el año pasado por ley, pero que para nosotros es un tema muy importante, porque están hablando de medidas aisladas, el Plan Escudo, el plan tal”, indicó.

Por otro lado, Héctor Vargas respondió a lo afirmado por Julio Raurau, presidente de la CONET, quien lo calificó como un “tramitador” de empresas que no tenía representatividad.

“Sí, escuché las declaraciones. Primero, quiero mencionar que yo al señor Raurau no lo conozco.

Lo conozco de vista, no lo conozco de manera personal, nunca he intercambiado palabra con él”, sostuvo.

“Y algo que sí me gustaría -y que lo voy a dar por zanjado en esta oportunidad- es que cuando él dice que nosotros no representamos a nadie y

que somos tramitadores de empresa, lo que tengo que mencionar, por respeto a mis agremiados de la coordinadora y a la opinión pública, es que yo soy un empresario con más de 30 años en el sector de transporte urbano y pasajeros”, indicó.

En ese sentido, aseguró que su gremio está constituido formalmente en registros públicos y que representa al 30% del transporte urbano de Lima y Callao.

“Nosotros como gremio, como coordinadora, representamos a más del 30% del transporte urbano de Lima y Callao, formales, todos inscritos en Lima y Callao.

Y ayer hemos hecho una presentación puntual de quiénes somos, qué hemos trabajado durante estos años, qué labores hemos hecho y no hay un interés particular”, sostuvo.

Finalmente, Vargas consideró que el sector de transporte urbano “está bastante atomizado” por lo que sería “un tema de egos”.

“Es un tema, me parece, de egos, porque más que tener desencuentros en una posición respecto a la problemática, es una posición personal respecto a que si yo pueda obtener algún beneficio o alguien se ha desarrollado más que otros y eso genera algún tipo de envidia”, puntualizó.



Con Alianza vs Garcilaso: la programación de la fecha 7 del Torneo Clausura 2026

Este fin de semana se juega la fecha 7 del Torneo Apertura de la Liga 1 Te Apuesto. El partido de la jornada lo disputarán Alianza vs Garcilaso.

El fútbol peruano sigue avanzando cada semana.

La Liga de Fútbol Profesional (LFP) anunció la programación de la fecha 7 del Torneo Clausura de la Liga 1 Te Apuesto 2026.

A través de sus redes sociales, la entidad deportiva indicó que la jornada arrancará el viernes 28 de agosto con el partido entre Comerciantes Unidos vs FC Cajamarca en la ciudad de Cutervo.

A priori, el partido más atractivo lo protagonizarán Alianza, que recibirá en Matute al líder Deportivo Garcilaso, que llega en una buena racha.

Viernes 28 de agosto
Comerciantes Unidos vs FC Cajamarca
3:00 p.m. |
Estadio Juan Maldonado Gamarra de Cutervo

Sábado 29 de agosto
Los Chankas vs Juan Pablo II
1:00 p.m. |
Estadio Los Chankas de Andahuaylas

UTC vs Universitario
3:30 p.m. |
Estadio Héroes de San Ramón de Cajamarca
Alianza Lima vs Deportivo Garcilaso
7:30 p.m. |
Estadio Alejandro Villanueva de La Victoria

Domingo 30 de agosto
CD Moquegua vs Alianza Atlético
11:00 a.m. |
Estadio 25 de noviembre de Moquegua



ADT vs Sport Huancayo
1:15 p.m. | Estadio Unión Tarma
Sport Boys vs Sporting Cristal
3:30 p.m. |
Estadio Hugo Sotil de Villa El Salvador

Cienciano vs Cusco FC
7:00 p.m. |
Estadio Inca Garcilaso de la Vega del Cusco

Lunes 31 de agosto
Atlético Grau vs Melgar
3:00 p.m. |
Estadio Municipal Ambrosio Maco Arroyo (La Matanza)

PROGRAMACION		
VIERNES 28/08		
15:00HRS	JUAN MALDONADO D. C. UNIDOS FC CAJAMARCA	
SÁBADO 29/08		
13:00HRS	LOS CHANKAS	19:30HRS ALEJANDRO VILLANUEVA
	LOS CHANKAS JUAN PABLO II	ALIANZA LIMA DEP. GARCILASO
15:30HRS	HÉROES DE SAN RAMÓN UTC UNIVERSITARIO	
DOMINGO 30/08		
11:00HRS	25 DE NOVIEMBRE CD MOQUEGUA ALIANZA ATLÉTICO	POR CONFIRMAR SPORT BOYS SPORTING CRISTAL
13:15HRS	UNIÓN TARMA ADT SPORT HUANCAYO	19:00HRS INCA S. DE LA VEGA CIENCIANO CUSCO FC
LUNES 31/08		
15:00HRS	LA MATANZA ATLÉTICO GRAU FBC MELGAR	

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

**TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP**

**RADIO
Ancash**

